

LIC. MARÍA ELENA NAVARRETE LÓPEZ  
RESPONSABLE DE ARCHIVO HISTÓRICO  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.  
PRESENTE

Quien suscribe LI. Angel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitante: Carmen  
Correo: ik\_170790@hotmail.com

Solicitud:  
"Se solicita los nombres completos, sexo y periodos de gobierno de los presidentes municipales que ha tenido el municipio de 1950 a la fecha."

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente  
"Moroleón en Movimiento"  
Moroleón 19 de Octubre del 2023  
LI. Angel Hernández Durán  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública  
MOROLEÓN, GTO.